



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 004-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ANDREA ANDREOLI BRASCA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en Nota FCF/D/N°207-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2013, al Sr. **ANDREA ANDREOLI BRASCA**, Académico del Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de atender asuntos de índole familiar en Italia.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ANDREA ANDREOLI BRASCA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribáse al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de enero de 2013.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 361

Concepción, 03 de enero de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, ~~Proyecto de Resolución V.R.~~
a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período
comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2013, al Sr. **ANDREA ANDREOLI**
BRASCA, Académico de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de atender
asuntos de índole familiar en Italia.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm